

# Dos escrituras arábigas de compraventa de fincas rústicas en los lugares de Deifontes y Alcudia

Ángel C. López y López

Universidad de Cádiz

angel.lopez@uca.es

RECIBIDO: 4 marzo 2020 · REVISADO: 4 marzo 2021 · ACEPTADO: 17 marzo 2021 · PUBLICACIÓN ONLINE: 30 junio 2021



## RESUMEN

En este artículo se estudia un importante documento de finales del siglo xv, que contiene dos escrituras arábigas de compraventa de fincas rústicas situadas en las aldeas de Deifontes y Alcudia, al noreste de Granada. Dicho documento está fechado en el año 1493, poco después de la toma la ciudad por los Reyes Católicos. El comprador es el conocido capitán de artillería y secretario particular de los Reyes, don Francisco Ramírez de Madrid, que actúa a través de un mandatario, Pedro Aparicio de Cieza, y los vendedores son varios miembros de dos familias árabes granadinas emparentadas entre sí: los Buqqūn (Pocón) y ʿUšayyiq. El documento, que contiene una gran cantidad de información, sobre todo de toponimia menor, procede del Archivo de los Condes de Bornos, pero actualmente está desaparecido, conservándose solamente una fotografía. El estudio incluye la edición árabe y traducción de las dos escrituras.

**Palabras clave:** Escrituras árabes granadinas, Archivo de los Condes de Bornos, Francisco Ramírez de Madrid, alquerías de Deifontes y Alcudia, toponimia menor granadina, moriscos de Granada.

## ABSTRACT

*This article studies an important document from the late 15th century, which contains two Arabic deeds for the sale of rustic properties located in the villages of Deifontes and Alcudia, northeast of Granada. This document is dated 1493, the year after the city was taken by the Catholic Monarchs. The buyer is the well-known artillery captain and Private Secretary of the Kings, Don Francisco Ramírez de Madrid, who acts through a president, Pedro Aparicio de Cieza, and the sellers are various members of two great Arab families related to each other: The Buqqūn (Pocón) and ʿUšayyiq. The document, which contains a large amount of information, especially minor toponymy, comes from the Archive of the Counts of Bornos, but is currently missing, only one photograph being preserved. The study includes the Arabic edition and translation of the two scriptures.*

**Keywords:** Granada Arabic scriptures, Archive of the Counts of Bornos, Francisco Ramírez de Madrid, Deifontes and Alcudia farmhouses, minor Granada toponymy, Moorish of Granada.



**D**urante mi estancia en la Escuela de Estudios Árabes de Granada, a finales de los años ochenta del pasado siglo, cuando preparaba mi tesis doctoral, vino casualmente a mis manos una fotografía de considerables dimensiones (68 x 37,5 cm.) que al parecer había permanecido arrumbada en alguno de los armarios de esta institución durante bastante tiempo, sin que nadie reparase en ella. La fotografía en cuestión reproducía un extenso documento árabe en pergamino en el que, según pude comprobar, después de una primera lectura, se contenían dos escrituras granadinas de compraventa de varias fincas rústicas entre cristianos y musulmanes, de fecha muy poco posterior a la conquista de Granada por los Reyes Católicos.

Del original del documento nada supe entonces y nada he podido averiguar después, aunque no parece arriesgado suponer que éste fuera traído a la Casa del Chapiz, donde se ubica la Escuela de Estudios Árabes, para ser examinado por el que entonces era su director, don Luis Seco de Lucena Paredes, cuyo interés por el estudio de los documentos arábigo-granadinos era grande como lo atestiguan sus publicaciones al respecto<sup>1</sup>. Esto debió de ocurrir a finales de los años sesenta<sup>2</sup>, y posiblemente fue también entonces cuando se realizó esta fotografía, para la que se utilizó como fondo la hoja de uno de los portones de la casa. Lo más probable es que el documento quedara en poder de su dueño, o bien depositado para su estudio por el profesor Seco de Lucena. En cualquier caso cabe también dentro de lo posible que, en este ir y venir, el documento original se haya perdido definitivamente, lo que daría a esta fotografía —hoy depositada en el archivo de la Escuela de Estudios Árabes— el valor de un original. Por otra parte, no me consta que el texto haya sido editado, traducido ni estudiado hasta ahora, por lo que me he decidido a realizar yo esta labor.

El original era, como ya hemos apuntado, un pergamino que se guardaba plegado en forma de cartapacio, representando un trapecio de contorno un tanto irregular, bastante sesgado en el margen izquierdo. Sus dimensiones reales nos son desconocidas, aunque nos parece que debían de ser algo más reducidas que las de la fotografía. El

<sup>1</sup> Además de su extensa obra titulada *Documentos arábigo-granadinos*, Imprenta del Instituto de Estudios Islámicos, Madrid 1961, pueden verse los siguientes artículos que tratan sobre el mismo tema: «Documentos árabes granadinos I. Documentos del Colegio de Niñas nobles», *Al-Andalus*, VIII (1943), págs. 415-429; «Documentos árabes granadinos II. Documentos de las Comendadoras de Santiago», *Al-Andalus*, IX (1944), págs. 121-140; «La familia de Muḥammad X el Cojo, rey de Granada», *Al-Andalus*, XI (1946), págs. 379-388; «La sultana madre de Boabdil», *Al-Andalus* XII (1947), págs. 359-390; «Un documento del sultán granadino Yūsuf IV Ibn al-Mawl», *Al-Andalus*, XIII (1948), págs. 497-500; «Un nuevo texto árabe dialectal granadino», *Al-Andalus*, XX (1955), págs. 153-165; «Escrituras de donación arábigo granadinas», *RIEEI*, V (1957), págs. 65-82; y «Escrituras árabes de la Universidad de Granada», *Al-Andalus*, XXXV (1970), págs. 315-353. Pero para una visión general sobre el tema es fundamental el trabajo de Carmen Barceló y Ana Labarta, «Los documentos árabes del Reino de Granada. Bibliografía y perspectivas», *Cuadernos de la Alhambra*, 26 (1990), págs. 113-119.

<sup>2</sup> Así lo suponemos porque el documento en cuestión no llegó a ser estudiado por don Luis Seco de Lucena, que se jubiló en 1971, y murió en 1974, después de varios años de penosa enfermedad.

texto está escrito en caracteres andalusíes de trazo regular, muy claros y elegantes, y su ortografía es bastante correcta, con notación en ocasiones del *tašdīd*, *hamza*, y *sukūn*, así como algunas mociones vocálicas. La conservación en general es buena, excepto en la parte central, por donde ha estado doblado, y en el margen superior izquierdo, donde la escritura llega al extremo del pergamino. En ambos casos el texto está parcialmente borrado por lo que no ha sido posible leerlo en su totalidad<sup>3</sup>.

Junto al texto árabe, el documento contiene tres anotaciones de fecha posterior, escritas en castellano. La primera, en sentido apaisado, está al margen derecho, donde quedaba una ancha franja en blanco, y su letra es cortesana de finales del siglo xv. En ella se consigna el precio total de ambas escrituras. Las otras dos están escritas en el margen superior de cada una de las escrituras, y contienen sendas apuntaciones, con letra humanística de finales del siglo xvi o principios del xvii, en las que se consignan dos números de referencia que corresponden a la ubicación de estas escrituras dentro del Archivo de los Condes de Bornos en el que originariamente se conservaban<sup>4</sup>. Fundados en este hecho, no descartamos que pueda existir un traslado romanceado de ambas escrituras.

El documento en cuestión incluye dos contratos de compraventa de un elevado número de fincas rústicas, de secano en su mayor medida, pero también de regadío, pertenecientes *pro indiviso* a varios personajes musulmanes, al parecer ligados por lazos familiares —todos ostentan los apellidos *Buqqūn*<sup>5</sup> o *al-ʿUšayyiq*<sup>6</sup>—, que actúan como vendedores, y un personaje cristiano, Pedro Aparicio de Cieça, que actúa como man-

<sup>3</sup> No obstante, las trazas que han quedado de los caracteres borrados nos han posibilitado la restitución de una buena parte de las lecturas, debido a las numerosas repeticiones que presenta el texto.

<sup>4</sup> Es preciso señalar que este archivo sufrió diversas vicisitudes a principios del siglo xx en las que estuvo a pique de perderse, hasta que la policía lo rescató, en los años cuarenta de pasado siglo, cuando sus legajos fueron puestos a la venta en el Rastro madrileño. Pero, lamentablemente, esto no evitó que se extraviaran algunos de los documentos más antiguos y valiosos, entre los que, sin duda, debemos contar el que ahora nos ocupa; sobre ello vid. Pedro Andrés Porras Arboledas «Inventario del Archivo del Conde de Bornos», *Espacio Tiempo y Forma*, III-8 (1995), págs 183-289. No obstante la presencia de los documentos árabes en este archivo está confirmada por una relación de compras hecha en diciembre de 1494, que se incluye en el legajo I (1794), en la que se especifica: «Todas estas seys cartas de ventas están escritas en pergamino de letra morisca»; vid. Pedro Andrés Porras Arboledas, «Documentos sobre musulmanes y judíos en archivos señoriales y de protocolos (siglos xv y xvi)», *Cuadernos de Estudios Medievales y Ciencias y Técnicas Historiográficas*, XVI (1991), págs. 127-157, pág. 133.

<sup>5</sup> Según Pedro de Alcalá, este nombre significaba en árabe granadino «zángano»; vid. Federico Corriente, *El léxico árabe andalusí según P. de Alcalá*, Universidad Complutense, Madrid, 1988, pág. 19b.

<sup>6</sup> Encontramos el nombre ʿĀšīq, que significa «enamorado», en varios documentos de época morisca, de lo que se da cuenta en not. 18; pero lo que parece leerse en nuestro documento es al-ʿUšayyiq, que sería el diminutivo, por lo que este nombre habría que interpretarlo como una expresión del lenguaje piadoso del tipo ʿušayyiq al-Nabī («el enamorado del Profeta»), similar a la más corriente ʿubayd Allāh («El siervcito de Dios»). A propósito de este nombre vid. Fernando Nicolás Velázquez Basanta, «al-Imāra al-Andarāšīya: un principado andalusí tres veces fallido», *MEAH*, 58 (2009), pág. 328, donde se trata sobre un personaje andarají que se ganaba la vida como zapatero remendón, aunque a ratos ejercía como místico o como poeta, el cual era conocido por el sobrenombre de al-ʿĀšīq.

datario del comprador, que es un alto funcionario de la Corte de los Reyes Católicos, el Secretario don Francisco Ramírez de Madrid.

A pesar de ser documentos posteriores a la conquista de Granada, e intervenir en ella personajes cristianos, la fecha de los mismos viene todavía expresada en años lunares islámicos, la primera el día 11 de *šā' bān* del 898, que corresponde al 28 de mayo de 1493, y la segunda el día 8 de *rabi' segundo* del 898, que corresponde al 27 de enero de 1493, con lo que se evidencia que el orden cronológico no es el mismo en que han sido consignados en este cartapacio, lo cual podría obedecer al hecho de que en un principio hubieran sido redactados en un borrador de papel, del que posteriormente se habrían trasladado al pergamino.

El comprador Francisco de Madryt (Afransišquh dī Maḍrīl)<sup>7</sup>, según las grafías del documento, nos es perfectamente conocido, pues se trata del capitán don Francisco Ramírez y Ramírez que, por haber sido natural de la villa de Madrid, fue también apellidado como Francisco Ramírez de Madrid, o más simplemente como Francisco de Madrid. Este personaje no sólo fue un destacado hombre de armas que estuvo al servicio de los Reyes Católicos durante más de veinticinco años desde que la reina Isabel accediera al trono, sino que también llegó a ser su Secretario particular y hombre de confianza, hasta el punto de que la misma Reina Católica lo casó, en segundas nupcias, con una de sus principales damas de compañía, doña Beatriz Galindo que, por su excepcional conocimiento del latín y por haber sido maestra de latinidad de la reina y de las princesas, fue conocida por el apelativo de La Latina<sup>8</sup>. Como Capitán mayor de artillería, don Francisco de Madrid tuvo una destacada participación en la Guerra de Granada, principalmente en la toma de los castillos de Cambil y Alhavar, en el reino de Jaén, y en la de las ciudades de Ronda y Málaga, así como en la defensa del castillo de Salobreña, por cuyos servicios recibió importantes donadíos en dichos lugares. Murió en el año 1501, cuando participaba en la pacificación de los moriscos sublevados en la Sierra Bermeja de la Serranía de Málaga<sup>9</sup>. Como curiosidad hemos

---

<sup>7</sup> Resulta curiosa esta transcripción del nombre de Madrid, que es concorde con la de su gentilicio, «madrileño» y que hemos encontrado también en letras latinas en los textos del morisco granadino Alonso del Castillo editados por el Padre Darío Cabanelas, *El morisco granadino Alonso del Castillo*, Patronato de la Alhambra, Granada, 1965. Así en la última línea del fol. 36v del ms. de Castillo, correspondiente a la pág. 239 de la edición de Cabanelas, donde se dice: «Y desta manera asistí en Madril en la dicha posada»; y más claramente se ve todavía en el fol. 63v, correspondiente a la pág. 255 de la edición, donde hay una línea que dice «Memoria de la execucion de mi viage 21 a Madril»; aunque hay que advertir que ambas grafías fueron corregidas por el Padre Cabanelas en su edición.

<sup>8</sup> Esta mujer fundó en Madrid un famoso hospital, que fue conocido popularmente como el Hospital de la Latina, el cual dio nombre a uno de los barrios más castizos de la capital; sobre ella vid. Cristina de Arteaga, *Beatriz Galindo 'La Latina'*, Espasa Calpe, Madrid, 1975.

<sup>9</sup> Actualmente disponemos de una documentada biografía de este personaje realizada por Pedro Andrés Porras Arboledas, la cual lleva por título *Francisco Ramírez de Madrid, primer madrileño al servicio de los Reyes Católicos*, Consejería de Educación y Cultura, Madrid, 1996.

de señalar que entre los descendientes más ilustres de estos importantes personajes se encuentra el gran autor romántico don Ángel de Saavedra y Ramírez de Baquedano, más conocido por el título de Duque de Rivas.

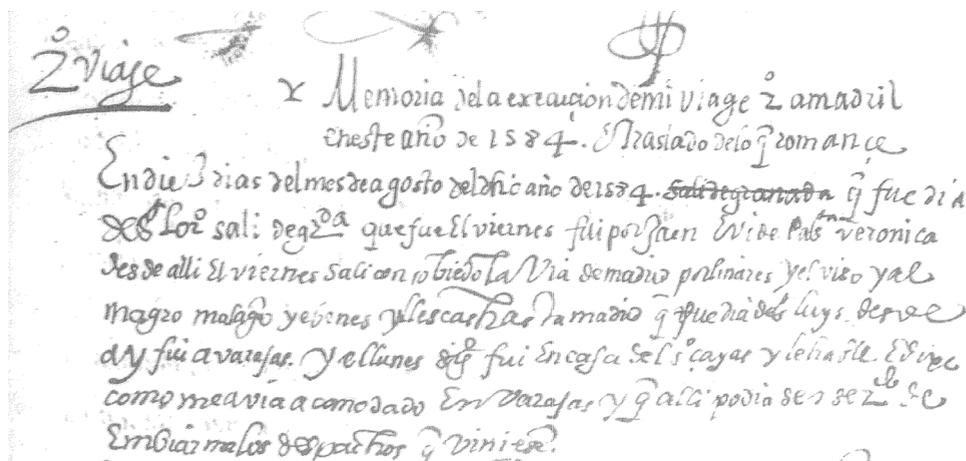


Lámina 1. Fragmento de una página del ms. del morisco Alonso del Castillo donde también encontramos la grafía «Madrid» al final de la primera línea.

Del apoderado del comprador, don Pedro Aparicio de Cieça (Bidro Barişyo dī Siyāsa), más usualmente citado como Aparicio de Cieça, sólo sabemos que fue criado del Secretario don Francisco Ramírez de Madrid, y que estuvo avocinado en varios lugares del Reino de Granada, en los que adquirió algunas propiedades para sí mismo o para su señor, a saber: Unas casas en Motril que fueron Aduana de la reina Horra y que él había recibido por merced real, las cuales vendió después a Alonso Román y Mayor Sánchez, su mujer, quienes a su vez las enajenaron en 1497 a favor de Francisco Ramírez de Madrid<sup>10</sup>; dos marjales de tierra del cortijo de Bates, en Salobreña, de los que, en el mismo año de 1497, hizo donación a su señor, que al parecer deseaba hacerse con toda la propiedad de dicho cortijo<sup>11</sup>. En el año 1498 actuó como apoderado de Francisco Ramírez de Madrid en la compra de una casa mesón en Motril, que era propiedad de Fernando de Plasencia<sup>12</sup>, y de un lote de doce marjales en la rambla del Jarrazín,

<sup>10</sup> En escritura otorgada en Motril el 7 de septiembre de 1497 ante el escribano Fernando Vázquez; vid. Pedro Andrés Porras Arboledas, «Documentos sobre musulmanes y judíos...», art. cit., pág. 137.

<sup>11</sup> En escritura otorgada el 11 de diciembre de 1497; vid. Pedro Andrés Porras Arboledas, *Francisco Ramírez de Madrid...*, op. cit., pág. 218, notas. 717 y 724.

<sup>12</sup> En escritura otorgada el 5 de abril de 1498 en Motril; vid. Pedro Andrés Porras Arboledas, «Documentos sobre musulmanes y judíos...», art. cit., pág. 137.

también en Motril, que era propiedad de un moro ladino llamado Alí el Cayçí<sup>13</sup>. En mayo de 1501 era contino o escudero de las guardas del Reino de Granada, y en razón a esto ordenan los reyes al Corregidor de Granada que le otorgue una vecindad en Salobreña que estaba vacante por resignación del portugués Alonso Álvarez, aunque es posible que la donación no se llegara a formalizar, pues en noviembre del mismo año se ordena de nuevo al Corregidor que le entregue una de las vecindades vacantes en Montejícar o Piñar, por una cuantía de hasta 10.000 maravedís<sup>14</sup>. Por último, en el año 1514 se registra en el libro de autos del Cabildo granadino su petición de vecindad en la ciudad en estos términos:

Aparyçyo, ventero. Hablaron en que Aparyçyo ... a dado petyçyon suplycando a la çibdad le reçybyese por vazyno y le mandase asentar por vezyno en los lybros del cabyldo, y porque fueron ynformados quel dycho Aparyçyo a doze años questá en el térmyno desta çibdad, en las ventas de don Alonso Vanegas y de Barryonuevo y de Dyego Calderón, que puesto que no tenga casa en esta çibdad, que se aya y tenga por vezyno e que pueda traer en el térmyno el ganado que tyene con tanto que no meta a bueltas dello otro ganado alguno de forasteros, so las penas de las hordenanças<sup>15</sup>.

Sin embargo, al personaje que aparece citado en la anotación marginal, don Diego de Stúñiga, no hemos logrado documentarlo, aunque la lectura de este nombre no es del todo segura. Éste podría ser, bien un contable de Francisco Ramírez de Madrid, o bien un recaudador de la Hacienda Real.

Tampoco hemos logrado documentar a ninguno de los personajes que actúan como vendedores, pero el hecho de que sean seis y la circunstancia de que se enajenen treinta propiedades a la vez, así como la fecha en que se suscriben ambos contratos, al año justo de la toma de Granada por los Reyes Católicos, nos hace suponer que nos encontramos ante un grupo de musulmanes de aquellos que, ante la nueva situación creada tras la conquista del último bastión islámico de al-Ándalus, optaron por liquidar sus propiedades, aunque fuera a bajo precio, y emigrar allende el mar para no verse obligados a vivir bajo la soberanía de los reyes cristianos<sup>16</sup>, por lo que no sería de extrañar que algunos de estos apellidos subsistieran todavía entre las familias de abolengo andalusí que viven en el norte de África. He aquí los nombres de los vendedores que,

---

<sup>13</sup> En escritura otorgada el 9 de junio de 1498 ante el escribano de Motril Fernando Vázquez; vid. *ibídem*, pág. 138.

<sup>14</sup> Ambos documentos están en el Archivo General de Simancas [AGS], secc. Cámara de Castilla, sig. CCA, CED,5,133,4 y CCA, CED,5,312,2.

<sup>15</sup> Vid. María Dolores Guerrero Lafuente, *La memoria de la ciudad: El segundo libro de actas del Cabildo de Granada (1512-1516)*, Universidad de Granada 2007, vol. I, pág. 424.

<sup>16</sup> Algunos casos similares pueden verse en Luis Seco de Lucena, *Documentos arábigo-granadinos*, *op. cit.*, núms. 80, 81, 84, 85, 88 y 89; y en F. Javier Aguirre Sádaba, «Un documento de compraventa arábigo-granadino», *Andalucía Islámica: Textos y estudios*, vol. I (1980), págs. 163-170.

como se ha dicho, pertenecen a dos familias, los Pocón *al-Buqqūn*<sup>17</sup> y los *al-ʿUšayyiq*<sup>18</sup>, que parecen estar unidas por algún complicado lazo de parentesco por vía cognaticia que no podemos precisar<sup>19</sup>:

- Muḥammad Ibn Ibrāhīm al-Buqqūn. Propietario, hermano de padre<sup>20</sup> del siguiente y que al parecer tenía el mismo nombre, lo que no es tan extraño como a primera vista podría parecer<sup>21</sup>.
- Muḥammad Ibn Ibrāhīm al-Buqqūn. Propietario, hermano de padre del anterior.
- Aḥmad Ibn Ibrāhīm al-Buqqūn. Propietario, primo por parte de padre de los anteriores.
- Muḥammad Ibn Muḥammad al-Buqqūn. Propietario, primo por parte de padre de los anteriores.
- Abū Ishāq Ibrāhīm Ibn ʿAlī al-ʿUšayyiq. Propietario, hermano de madre del siguiente.
- Aḥmad Ibn Yūsuf al-ʿUšayyiq. Propietario, hermano de madre del anterior.

Por último, están los colindantes que son once. En este caso, como haremos también al tratar de los topónimos, ofrecemos entre corchetes, y después de la transcripción del nombre árabe, la forma más usual de escritura del mismo cuando se ha podido constatar en los documentos castellanos de la época. Son los siguientes:

<sup>17</sup> Así aparece romanceado este nombre en la relación de compras de don Francisco de Madrid que se hizo a finales de 1494, a la que ya hemos hecho alusión en nota 5; vid. Pedro Andrés Porras Arboledas, «Documentos sobre musulmanes y judíos...», art. cit., pág. 133. En documentos granadinos del año 1503 se cita a algunos moriscos que llevaron también este apellido, como «Alonso el Pocon vezino de la Puerta d'Elvra» y «Fernando Abraham el Pocon vezino de Sant'Andres»; vid. Pedro Hernández Benito, *La vega de Granada a fines de la Edad Media según las rentas de los habices*, Diputación Provincial, Granada, 1990, pág. 181, nota pp. 1647, pág. 199, nota pp. 819 y pág. 239, nota pp. 1178. También de la misma época es el *Repartimiento de Torrox*, donde aparecen al menos dos moriscos que ostentan este apellido, a saber: Hamete el Pocón y Caçin el Pocón, pues, aunque se cita también a un Francisco el Pocón, quizás habría que identificarlo con alguno de los dos anteriores; vid. Pedro J. Arroyal Espigares et. al., *El Repartimiento de Torrox*, Universidad de Granada, Granada, 2006, págs. 178, 182, 183, 185, 189, etc.

<sup>18</sup> Como ya hemos apuntado en la nota 16, este nombre, que es un diminutivo, no lo hemos constatado en documentos moriscos, pero sí la forma *al-ʿĀšīq*; vid. Pedro Hernández Benito, *La vega de Granada...*, op. cit., pág. 140, nota pp. 259, donde, en escrituras del año 1503, se cita a un morisco llamado «el Aaxique»; y en pág. 171, nota pp. 547, donde se cita a otro llamado «Juan Mahomad Alaaxic».

<sup>19</sup> Es evidente que en la cadena onomástica de todos estos personajes faltan eslabones, de manera que, si el texto no lo dijera, no sería posible precisar el parentesco que había entre ellos.

<sup>20</sup> El texto dice *šaqīq*, que traducimos por «hermano de padre» basándonos en Pedro de Alcalá, que traduce *aj gay šaqīq* como «hermano de madre»; vid. Federico Corriente, *El léxico árabe andalusí según P. de Alcalá*, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 1988, pág. 110a.

<sup>21</sup> En el *Kitāb al-Dayl wa-l-Takmila* de Ibn ʿAbd al-Malik al-Marrākūšī se recogen juntas las biografías de cuatro hermanos pertenecientes a una ilustre familia sevillana vecindada en Niebla, que todos ellos se llamaban Muḥammad; vid. Fernando de la Granja Santamaría, «A propósito del nombre Muḥammad y sus variantes en Occidente», *Estudios de historia de al-Andalus*, Real Academia de la Historia, Madrid 1999, págs. 105-106.

- Ibn Da‘mūn [Abendamón]<sup>22</sup>. Colindante.
- Ibn Yazīd [Benyezit]<sup>23</sup>. Colindante.
- Awal... [ʔ?]. Colindante.
- al-Aqrab [ʔ?]. Colindante.
- al-Azraq [Alazaraque]<sup>24</sup>. Colindante.
- al-Barqī [ʔ?]. Colindante.
- al-‘Ušayyiq [Alaaxic]<sup>25</sup>. Colindante, pariente de los citados *supra*.

<sup>22</sup> Vid. Pedro Hernández Benito, *La vega de Granada...*, *op. cit.*, pág. 133, donde aparecen varias compras, fechadas a finales de 1492, entre las que se citan las siguientes que eran propiedad de Fátima hija de Abureda Abendamón: Una casa junto a Santa María de la O, en Granada, y un lote de tierras con las tres cuartas partes de la casa del cortijo de Deifontes. También se documenta en 1493 un Aboamar Abendaamón que era vecino de Almuñécar, vid. *Libro del repartimiento de Almuñécar*, María del Carmen Calero Palacios (ed. y estudio), Universidad de Granada, Granada, 2009, págs. 80 y 86.

<sup>23</sup> Vid. Manuel Espinar Moreno, «Noticias sobre la alquería de Leuxa, Aleuxa o Lojuela. Un despoblado medieval del Valle de Lecrín», en Manuel Espinar Moreno y María del Mar García Guzmán (eds.), *La ciudad medieval y su territorio*, Agrija, Cádiz, 2010, pág. 62.

<sup>24</sup> Vid. Pedro Hernández Benito, *La vega de Granada...*, *op. cit.*, pág. 134, donde se consigna la compra de una parte de la Aduana del azúcar de Motril, el 6 de abril de 1493, a un tal Alí Alaseraque, moro vecino de Motril, que podría ser este mismo personaje, pues en la pág. 135 se consigna la compra, con fecha septiembre de 1494, de un lote de tierras en Deifontes que habían pertenecido a la madre del Azaraque. En el mismo año de 1493 se documenta también en Almuñécar a otro moro llamado Mahomat Alazaraque, que podría ser hermano del anterior, vid. *Libro del repartimiento de Almuñécar*, *op. cit.*, págs. 88, 106, 107, 108, 113 y 126; y en los años 1561 y 1564 se documentan Andrés Alazaraque el viejo y Martín Alazaraque, que deben de ser descendientes de los anteriores, vid. María del Carmen Calero Palacios, *Ciudad, memoria y escritura: Los libros de actas capitulares del cabildo de Almuñécar (1552-1582)*, Universidad de Granada, Granada, 2010, págs. 208 y 243. No obstante, el personaje más importante de los que llevaron este apelativo es el cadí mayor de Granada Abū ‘Abd Allāh Muḥammad Ibn al-Azraq (n. 831/1428-ob. 896/1491) que era de origen malagueño, sobre el cual vid. Fernando de la Granja Santamaría, «Condena de Boabdil por los alfaquíses de Granada», *Estudios de Historia de al-Andalus*, *op. cit.*, págs. 311-313; y Expiración García Sánchez, «Ibn al-Azraq: *Uḥyūza* sobre ciertas preferencias gastronómicas de los granadinos», *Andalucía Islámica*, I (1980), págs. 141-162. Otros personajes del mismo apellido pueden verse en Luis Seco de Lucena, *Documentos arábigo-granadinos...*, *op. cit.*, pág. 38, nota pp. 17, donde, en el año 1461, se cita con este nombre a un colindante de una viña en Alhendín; Pedro Hernández Benito, *La Vega de Granada...*, *op. cit.*, donde aparecen, en escrituras del año 1503, Pero Alaserac vecino de Granada, pág. 120, nota pp. 69, Yemin Alaseraque, pág. 152, nota pp. 379, Mahamed Alazaraque vecino de la Zubia, pág. 169, nota pp. 534 y pág. 234, nota pp. 1139, Fernando Alaserac, pág. 178, nota pp. 617, Alhaje Omar Alaseraque de la Malaha, emigrado a África, pág. 260, nota pp. 1406 y pág. 279, nota pp. 1594, el Aserac, pág. 261, nota pp. 1413, y Pero Abdala Alaseraque vecino de Peligros, págs. 266-267, notas pp. 1479-1480); Manuel Garzón Pareja, «Cortijos del término de Granada que pertenecieron a moriscos», *Cuadernos de la Alhambra*, XIII (1977), pág. 73, donde se cita a un morisco llamado Alaceraque, vecino de Alomartes; y Pedro J. Arroyal Espigares et. al., *El Repartimiento de Torrox*, *op. cit.*, págs. 174, 187, 192, 201, 202, etc., donde se cita en numerosas ocasiones a un morisco llamado Hedriz Alzaraque; Joaquina Albarracín Navarro et al., *El Marquesado del Cenete: Historia, Toponimia y Onomástica, según documentos árabes inéditos*, Universidad de Granada, Granada, 1986, vol. I, págs. 226 y 274, donde se cita a un tal Fernando el Azraq de la Calahorra.

<sup>25</sup> Para la documentación de esta forma vid. notas 6 y 18.

- al-Jayyāy al-... [??]. Colindante.
- Mas‘ūd [Mazote]<sup>26</sup>. Colindante.
- al-Nuŷayyār [el Nojaijar]<sup>27</sup>. Colindante.
- al-Wazīra [la Alguacira]<sup>28</sup>. Colindante.

El objeto de la transacción son 6 predios de regadío y 19 de secano en la primera escritura, y 5 predios de secano en la segunda, situados en varias localidades granadinas fuera de los contornos de la capital, algunas de las cuales no nos ha sido posible identificar. La primera de ellas, llamada al-Funt (= la Fuente), es sin duda la actual población de Deifontes, donde hay un conocido nacimiento de agua junto al que se estableció una parada de postas en el camino real que venía desde Iznalloz hasta Granada. Esta identificación nos viene confirmada por el testimonio de Luis del Mármol Carvajal que, a finales del siglo XVI, la describe así:

La otra [fuente es] la de Dayfontes, que sale junto a una venta, donde en tiempo de moros había una casa fuerte que llamaban Dar Alfun, y está cuatro leguas de Granada, en el camino que va a la villa de Hiznaleuz<sup>29</sup>.

La referencia más antigua que hemos encontrado de este topónimo está en la relación de alquerías del alfoz de Granada que hace Ibn al-Jaṭīb en el capítulo introductorio de su *Enciclopedia Granadina*, donde la nombra como qaryat al-Funt (alquería de la Fuente), localidad de la que nos dice que era originario un ulema, seguidor de la escuela de Ṣaḥnūn, llamado Ṣajr Ibn Abān, que vivió entre los siglos IX y X<sup>30</sup>.

Ya en el siglo XI, y más concretamente al año 429 a. H./1038 a. D., se produjo en las inmediaciones de este lugar un memorable enfrentamiento entre las tropas del rey zirí de la taifa granadina, Bādīs ben Ḥabūs, y las del esclavón Zuhayr al-‘Āmirī, que reinaba en la taifa de Almería, a resultas del cual murió éste último<sup>31</sup>. Este suceso dio

<sup>26</sup> Para la castellanización de este nombre vid. Ramón Menéndez Pidal, *Flor nueva de romances viejos*, Espasa Calpe, Madrid 1933, pág. 283.

<sup>27</sup> Significa ‘el carpinterillo’; vid. María del Carmen Villanueva Rico (ed., introducción e índices), *Habices de las mezquitas de la ciudad de Granada y sus alquerías*, Instituto Hispano-Árabe de Cultura, Madrid, 1961, pág. 113, donde aparece un morisco apellidado con este nombre en 1505; y Pedro Hernández Benito, *La vega de Granada...*, op. cit., pág. 137, nota pp. 235, donde, en documentación del año 1503, se cita a un morisco llamado «Pero el Nogagüir vezino de Alhendín».

<sup>28</sup> Vid. María del Rosario Moreno Espigares, *Deifontes algo de nuestro pueblo*, Granada 1997, pág. 167, donde se cita un pago llamado «Alguacira».

<sup>29</sup> Vid. Luis del Mármol Carvajal, *Historia de la rebelión y castigo de los moriscos del Reino de Granada*, Biblioteca de Autores Españoles, XXI, Madrid 1852, libro I, cap. X, pág. 134.

<sup>30</sup> Vid. Ibn al-Jaṭīb, *al-Iḥāṭa fī ajbār Garnāṭa*, op. cit., vol. I, pág. 130; del mismo *al-Iḥāṭa fī ajbār Garnāṭa. Nuṣūṣ yādīda lam tunṣar*, ed. ‘Abd al-Salām Ṣaqqūr, 53 (1988), pág. 54.

<sup>31</sup> Para la documentación de este suceso puede verse ‘Abd Allāh Ibn Buluqqīn, *Kitāb al-Tibyān*, ed. Amīr Tawfiq al-Taybī, Rabat 1955, pág. 70; *El siglo XI en 1.ª persona*, Évariste Lévi-Provençal y Emilio García Gómez (trad.), Alianza, Madrid, 1980, pág. 104, donde se escribe con vocal breve, al-Funt, aunque el original árabe tiene vocal larga; Ibn ‘Idārī, *La caída del Califato de Córdoba y los Reyes de Taifas (al-Bayān al-Mugrib)*, Felipe Maíllo Salgado (ed. trad. y notas), Universidad de Salamanca 1993, pág. 163, donde

motivo al judío Samuel Ben Negrella, que a la sazón era el primer ministro del rey Bādīs y el general que dirigía las tropas granadinas, para componer un largo poema en hebreo (149 versos) refiriendo los hechos de la batalla y dando gracias a Dios por su victoria<sup>32</sup>.

Referencias posteriores encontramos en los autores del siglo XIV, y en primer lugar en los versos del famoso literato granadino Muḥammad Ibn ʿĪzayy (ob. 757=1356)<sup>33</sup>, que fue el verdadero redactor de la *Rihla* de Ibn Baṭṭūṭa, el cual debía de ser natural de esta localidad, como él mismo nos dice al comienzo de uno de sus poemas escrito desde tierras del Mágreb [metro *ṭawīl*, rima *ru*]<sup>34</sup>:

*Dicen: ¡Te ha abandonado la suerte  
desde que te marchaste de tu casa!  
¡Que tu sitio estaba en la Fuente!*

*Pero ¿es que no saben que mi exilio  
ha sido mi salvación, y que fue un azar  
del destino salir de aquella mansión;*

*Y que de la vida allí no podía disfrutar  
cuando veía mi suerte bambolearse  
como lo hacen los barcos en el mar?*

*Pues mi espíritu se sentía ya hastiado  
de vivir en una ciudad donde sólo hay  
una vida mísera y un salario menguado.*

---

se registra al-Būnt, con grafía errónea, y se traduce por ‘Alpuente’; La *Crónica Anónima de los Reyes de Taifas*, Felipe Maíllo Salgado (trad.), Akal, Madrid, 1991, pág. 24, donde se especifica que el lugar se encontraba a cuatro ‘millas’ (*mīl*) de Granada, es decir a algo menos de 7 kilómetros y medio, lo cual es evidentemente un error de transmisión textual que habrá que corregir por cuatro ‘leguas’ (*farsaja*), que son aproximadamente veintidós kilómetros; Ibn ʿAbd al-Mālik, *al-Dayl wa-l-takmila*, ed. M. Ibn Šarīfa, Beirut s. d., vol. I, parte 10, pág. 278, donde se dice: «*bi-l-Fūnt, bi-maqraba min Garnāṭa*»; e Ibn al-Jaṭīb, *al-Iḥāta fī ajbār Garnāta*, ed. M. ʿA. A. ʿInān, El Cairo, 1973-1977, vol. I, pág. 520.

<sup>32</sup> Actualmente corren en español dos traducciones de este texto: la primera, de Ángel Sáenz-Badillos y Judit Targarona Borrás, está en el diván de Semuʿel ha-Nagid titulado *Poemas I. Desde el campo de batalla. Granada 1038-1058*, Ediciones El Almendro, Córdoba, 1988, págs. 3-14; y *Poemas II. En la Corte de Granada*, Ediciones el Almendro, Córdoba, 1988, pág. 283, donde se la nombra como «Batalla de al-Funt»; y la segunda de Federico Pérez Castro, en su obra *Poesía secular hispano-hebraica*, CSIC, Madrid, 1989, págs. 62-93, donde se la llama «Batalla de Alfunte».

<sup>33</sup> Sobre este importante autor de la literatura árabe, que hasta ahora había sido poco conocido y valorado, vid. Fernando Nicolás Velázquez Basanta, «Ibn ʿĪzayy, Abū ʿAbd Allāh», *Biblioteca de al-Andalus*, 1412, vol. VI (2009), págs. 180-195.

<sup>34</sup> Este poema en el que el autor expresa su despecho hacia la ciudad de Granada, tiene 28 versos de los que aquí sólo traducimos los cuatro primeros, pero la traducción completa puede verse en el artículo de la *Biblioteca de al-Andalus*, citado en la nota anterior; para el texto árabe vid. Ibn al-Jaṭīb, *al-Iḥāta fī ajbār Garnāta*, *op. cit.*, vol. II, págs. 262-263.

Resulta evidente que en el primer verso hay un juego de palabras con el nombre de *Dār al-Funt*, lo que nos indica que el poeta era natural de ese lugar, o quizá mejor que se había criado en él, por ser su familia hacendada en aquellos contornos, dado que Deifontes se encuentra a medio camino entre Granada y Huelma, en la provincia de Jaén, donde los Banū Ŷuzayy tenían su solar originario<sup>35</sup>. Sin embargo, no nos parece que este topónimo pueda ser identificado con el cortijo llamado *Dār Ibn Ŷuzayy*, que Ibn al-Jaṭīb cita como perteneciente al patrimonio del sultán, el cual debía de situarse aguas abajo del Genil, entre la alquerías de Roma y Huétor Tájar<sup>36</sup>.

Ibn al-Jaṭīb recoge otra importante noticia relacionada con este lugar en la biografía de Muḥammad V, donde nos dice que, tras golpe de estado de 1359, el joven rey destronado huyó a Guadix, y que unos meses después, por instancias del sultán de Fez, se le dio paso franco para marchar al exilio con su familia y séquito. La comitiva, al frente de la cual iba el propio Ibn al-Jaṭīb, emprendió el camino dando un rodeo para no pasar por Granada, y así en la primera jornada salieron de Guadix y fueron a pernoctar en la posta de la vega de Deifontes (*bi-faḥṣ al-Funt*), desde donde partieron al día siguiente hacia Loja, y de allí hacia la costa, para alcanzar la tierra de Berbería.<sup>37</sup>

A mediados del siglo xv aparece citada varias veces con el nombre de Dayfonte o Dayfontes en las correrías de la frontera que hacía desde Jaén el Condestable Iranzo<sup>38</sup> y, poco después, en el año 1476, vuelve a ser citada en el pliego particional de la herencia del rey Yūsuf IV Ibn al-Mawl, en el que a su hija Equivila se le asigna entre otras propiedades la alquería de Deifontes<sup>39</sup>.

Ya después de la conquista, en el año 1493, el mismo de nuestra escritura, tenemos noticia de que los Reyes Católicos hicieron donación a Yuça de Mora, mudéjar toledano que actuaba como intermediario entre ellos y Boabdil, de un sitio de molino y cien fanegas de tierra en el lugar de Dayfontes, propiedad que éste enajenó al año

<sup>35</sup> Para mayor documentación sobre este asunto puede verse el artículo que Fernando Nicolás Velázquez Basanta dedica al alfaquí Abū l-Qāsim Ibn Ŷuzayy, patriarca de esta importante familia granadina, muerto en la Batalla de Tarifa en 1340, en la *Biblioteca de al-Andalus*, 1416, vol. VI (2009), págs. 214-230.

<sup>36</sup> Vid. M.<sup>a</sup> del Carmen Jiménez Mata, *La Granada islámica*, Universidad de Granada, Granada, 1990, pp. 82 y 206.

<sup>37</sup> Vid. Ibn al-Jaṭīb, *al-lḥāṭa fī ajbār Garnāṭa*, op. cit., vol. II, pág. 28; y Fernando Nicolás Velázquez Basanta, «Muḥammad V *al-lḥāṭa fī ajbār Garnāṭa*, el sultán de Ibn al-Jaṭīb (Primer reinado)», *Alhadra*, vol. 3 (Almería 2017), págs. 50-51.

<sup>38</sup> Vid. *Hechos del Condestable don Miguel Lucas de Iranzo*, Juan de Mata Carriazo (ed.), Espasa Calpe, Madrid, 1940, págs. 143 y 201; y Rafael Gerardo Peinado Santaella, *La repoblación de la tierra de Granada. Los Montes Orientales (1485-1525)*, Universidad de Granada, Granada, 1989, págs. 28-31, donde se trata en particular de «Las cabalgadas del condestable Iranzo» en esta zona.

<sup>39</sup> Vid. Miguel Lafuente Alcántara, *Historia de Granada*, t. III, Imprenta y Librería de Sanz, Granada, 1845, pág. 245, nota pp. donde se habla de esta escritura, fechada el 2 de *raṣab* del 881, sin dar referencia de su ubicación. No obstante, como me advierte mi buen amigo Francisco Vidal Castro, los datos relativos a este documento no son seguros, pues está fechado 44 años después de la muerte de Yūsuf IV.

siguiente en favor de Ambrosio de Spíndola, mercader genovés avecindado en Granada desde antes de la conquista<sup>40</sup>.

A partir del siglo XVI este nombre se escribe de maneras muy diversas; así en las actas del Cabildo municipal de Granada de 1514 encontramos las formas Deyfontes y Dyelfonte<sup>41</sup>, aunque finalmente se impone la forma Dayfontes, tal como aparece ya en documentos del año 1503<sup>42</sup>, o Daifontes con la grafía modernizada, ortografía que se mantuvo sin alteración hasta principios del siglo XX en que fue ligeramente retocada para adaptarla a una falsa etimología latina que interpretaba este nombre como «Fuentes de Dios», de donde resultó el actual Deifontes<sup>43</sup>.

En relación con este nombre es importante precisar que no debe ser confundido con otro topónimo relativamente cercano que aparece citado en la *Bula de la erección del Arzobispado de Granada* como Dialfate<sup>44</sup>, en los habices de 1503 como Dyarfad<sup>45</sup>, en los de 1505 como Dialfat o Dialfate<sup>46</sup>, y en otros documentos del siglo XVI como Diarfat o Diarfate<sup>47</sup>, todos los cuales se refieren a una pequeña entidad de población cuyo término fue agregado al del vecino pueblo de Pulianas al quedar arruinada después de la guerra de los moriscos<sup>48</sup>.

---

<sup>40</sup> Vid. Raúl González Arévalo, «Un molino en Deifontes (Granada). De Yuça de Mora a Ambrosio de Espíndola (1494)», *Revista del CEHGR*, 26 (2014), págs. 459-472.

<sup>41</sup> Vid. María Dolores Guerrero Lafuente, *La memoria de la ciudad...*, *op. cit.*, I, pág. 439, donde se alude a las tierras que tenía la Madraza en este lugar, y pág. 548, donde se alude a una noria y aljibe que compartía con el vecino pueblo de Pulianas.

<sup>42</sup> Vid. Pedro Hernández Benito, *La vega de Granada...*, *op. cit.*, págs. 274-275, nota pp. 1564.

<sup>43</sup> El cambio de nombre se produjo oficialmente por Real Orden del año 1903, vid. María de Rosario Moreno Espigares, *Deifontes...*, *op. cit.*, págs. 9-10.

<sup>44</sup> Así en la ed. de Francisco Javier Simonet, *Descripción del Reino de Granada bajo la dominación de los Nasiritas*, Imprenta Nacional, Madrid 1860, pág. 137; pero en la de Jesús Suberviola Martínez, «La erección parroquial granatense de 1501 y el reformismo cisneriano», *Cuadernos de Estudios Medievales*, XIV-XV (1988), págs. 123 y 137, se registra con las grafías «Diarfate» y «Diafarte».

<sup>45</sup> Vid. Pedro Hernández Benito, *La vega de Granada...*, *op. cit.*, pág. 145, nota pp. 310.

<sup>46</sup> Vid. María del Carmen Villanueva Rico, *Habices de las mezquitas...*, *op. cit.*, pág. 331.

<sup>47</sup> Vid. Miguel Ángel Ladero Quesada, *Granada después de la conquista...*, *op. cit.*, págs. 43 y 507.

<sup>48</sup> Vid. Francisco Henríquez de Jorquera, *Anales de Granada*, Antonio Marín Ocete (ed.), Universidad de Granada, Granada, 1987, vol. I, pág. 169.



Lámina 2. *La fuente del Nacimiento, que da nombre al pueblo.*

En nuestro documento la localidad de Deifontes es llamada qaryat al-Funt (= alquería de la Fuente), y a ella parecen estar asociados los predios rústicos que a continuación detallamos con su nombre árabe transcrito y su traducción más aproximada, aunque en su gran mayoría no nos ha sido posible identificarlos:

- al-<sup>c</sup>Ayn [el Ayn = la Fuente]<sup>49</sup>: Dos parcelas, una de 11 cadahes de secano, y otra de 10 cadahes de secano.
- Fadín de al-Balālīt [Albalilit = Pago de las Chaparras]: Una parcela de 9 marjales de riego.
- Balaškāriš [= Barrascales]<sup>50</sup>: Dos parcelas, una de 6 cadahes de secano, y otra de 1,5 cadahes de secano.

<sup>49</sup> María del Carmen Jiménez Mata, *La Granada Islámica*, Universidad de Granada, Granada, 1990, págs. 139-142, registra varios topónimos granadinos que incluyen la palabra *‘ayn*, aunque ninguno de ellos parece corresponder al que aquí se trata, el cual es sin duda un topónimo menor que hay que ubicar muy próximo a la población de Deifontes, tal vez en la llamada Venta del Nacimiento.

<sup>50</sup> Se trata de un arroyo que corre al suroeste de la población de Deifontes viniendo a desaguar en el río Cubillas, cuyo nombre está documentado desde principios del siglo xvii (vid. María del Rosario Moreno Espigares, *Deifontes...*, *op. cit.*, págs. 168-172, hasta la actualidad (vid. el mapa 1/50.000 del Instituto Geográfico y Catastral). Hay que precisar, sin embargo, que en textos modernos aparece escrito como «Barrancales», nombre que es producto de una falsa etimología.

- Ḥufrat al-Du<sup>c</sup>ā [Hofrat el Doa = Hoya de la Plegaria]<sup>51</sup>: Una parcela de 12 cadahes de secano.
- Jandaq al-Našam [Handac el Nexeme = Barranco del Álamo]<sup>52</sup>: Dos parcelas, una de 2 cadahes de secano, y otra de 5 cadahes de secano.
- Jandaq al-Ramal [Handac el Ramal = Barranco de la Arena]: Una parcela de 8 cadahes de secano.
- al-Kurtīna [= la Cortina]<sup>53</sup>: Una parcela de 6 cadahes de secano.
- al-Lawša [Alausa = la Losa]<sup>54</sup>: Una parcela de 6 cadahes de secano.
- al-Maḍārib [El Madarib = las Almadrabas o Tejares]<sup>55</sup>: Una parcela de 10 cadahes de secano.
- al-Mu<sup>c</sup>aššab [= el Nervoso]: Una parcela de 3 cadahes de secano.
- al-Mugarraġa [= la Retorcida]: Dos parcelas, una de 10 cadahes de secano, y otra de 16 cadahes de secano.
- al-Muwarrada [= la Florida]: Una parcela de 18 marjales de riego.
- al-Qal<sup>ī</sup> [Alcaly = el Alcaláino]<sup>56</sup>: Una parcela de 6 cadahes de secano.
- al-Qūba [Alcoba = la Cuba]<sup>57</sup>: Una parcela de 15 cadahes de secano.

<sup>51</sup> Otros topónimos granadinos que incluyen también la voz *ḥufra* pueden verse en Juan Martínez Ruiz, «Ḥufra, ḥaġar y šajar en el manuscrito inédito de habices de 1527», *El lenguaje del suelo (Toponimia)*, Universidad de Jaén, Jaén, 2002, págs. 109-119.

<sup>52</sup> Otros topónimos granadinos que incluyen también la voz *jandaq* pueden verse en Juan Martínez Ruiz, «El topónimo *Jandaq* en las tahas de Ferreyra, Poqueyra y Xubiles en 1527», *El lenguaje del suelo...*, art. cit., págs. 121-137.

<sup>53</sup> Este mismo topónimo, aunque con la grafía القرنية (= al Qurtīna), se registra también en un predio de la Gambia Chica y en otro de la Alpujarra; vid. María del Carmen Jiménez Mata, *La Granada Islámica...*, *op. cit.*, pág. 248.

<sup>54</sup> Este topónimo, muy frecuente en Granada, lo encontramos también en Alhendín, sobre el cual vid. Pedro Hernández Benito, *La vega de Granada...*, *op. cit.*, pág. 219, nota número 1006, pág. 257, nota número 1370 y 1390, pág. 259, nota número 1395, pág. 260, y nota número 1457 en pág. 265; en el Valle de Lecrín, sobre el cual vid. María del Carmen Villanueva Rico, *Habices de las mezquitas...*, *op. cit.*, pág. 196, nota número 32, pág. 197, nota número 38 y 40, y pág. 246, nota número 77, y Manuel Espinar Moreno, «Noticias sobre la alquería de Leuxa, Aleuxa o Lojuela. Un despoblado medieval del Valle de Lecrín», en Manuel Espinar Moreno y María del Mar García Guzmán (ed.), *La ciudad medieval...*, *op. cit.*, págs. 49-70; y en otros sitios, sobre los cuales vid. Juan Martínez Ruiz, «Contribución al estudio de la toponimia menor mozárabe granadina», *El lenguaje del suelo...*, art. cit., pág. 284, y «Toponimia del empadronamiento de la Calahorra», *ibid.*, pág. 377.

<sup>55</sup> Vid. Manuel Garzón Pareja, «Cortijos del término de Granada...», art. cit., pág. 76, donde se cita un pago llamado «Madaxid», nombre que podría ser una mala lectura de este topónimo.

<sup>56</sup> Aunque parece que en Granada había varios topónimos similares a éste, sobre lo cual vid. María del Carmen Jiménez Mata, *La Granada Islámica...*, *op. cit.*, págs. 179-180, es probable que aquí se trate del nombre del propietario la finca, tal como aparece en la obra de M.<sup>a</sup> del Carmen Calero Palacios, *Ciudad, memoria...*, *op. cit.*, pág. 94, donde se cita a un tal Hernando Alcalay.

<sup>57</sup> Para otros topónimos similares vid. Juan Martínez Ruiz, «Los Ogjares», *El lenguaje del suelo...*, art. cit., págs. 180-181, y *Libro del repartimiento de Almuñécar...*, *op. cit.*, pág. 39, donde se cita un lugar llamado Fadín Alcuba.

- al-Rahà [Arreha = el Molino]<sup>58</sup>: Una parcela de 1 marjal de riego.
- al-Ramal [Arramal= el Arenal]<sup>59</sup>: Una parcela de 4 cadahes de secano.
- al-Šannār [= la Señal?]: Una parcela de 4,5 cadahes de secano.

El segundo lugar que hemos identificado de los citados en el documento, es el llamado dār al-Kudya (= cortijo de Alcudia)<sup>60</sup>, que debía de estar situado a medio camino de las localidades de Deifontes y Cogollos Vega<sup>61</sup>, tal vez junto al llamado Barranco de los Corrales, que desagua en el arroyo de Barrancales. Este mismo topónimo aparece también en la enumeración de Ibn al-Jaṭīb con la denominación de qaryat al-Kudya (= Alquería del Cerro)<sup>62</sup>, e igualmente en los *Documentos Árábigo Granadinos* estudiados por Seco de Lucena, donde se hace referencia a una viña en el predio de al-Gurūs (= Los Majuelos), en el lugar de Bulyāna (= Pulianas), del que se dice que pertenecía al alfoz de al-Kudya (= Alcudia)<sup>63</sup>. De donde se deduce que dicho lugar era la cabeza de partido de uno de los distritos fiscales de aquella comarca. Por referencias posteriores sabemos que el mentado cortijo perteneció a don Alonso Venegas el mozo, y que en él había una torre, que podría ser la que se ha conservado hasta la actualidad con el nombre de la Atalaya<sup>64</sup>. A este lugar parecen estar asociados los siguientes predios rústicos que se citan en nuestro documento:

- al-Dār [= el Cortijo]:
- Lānūr [= Y ]: Un haza de secano.
- Haza de secano adosada a al-Dār [= el Cortijo]:

<sup>58</sup> Vid. María del Rosario Moreno Espigares, *Deifontes...*, *op. cit.*, págs. 167-168, donde junto a otros topónimos como Daralcutia, Alguacira o Barrascales se documenta una finca llamada El Molino. Otros topónimos similares pueden verse en Juan Martínez Ruiz, «Algunos topónimos menores de Cúllar-Baza (Granada), en el año 1492», *El lenguaje del suelo, op. cit.*, pág. 306.

<sup>59</sup> Vid. Manuel Garzón Pareja, «Cortijos del término de Granada...», art. cit., pág. 77, donde se cita «el mojón de Arenales», nombre que podría corresponder con el topónimo que comentamos. Para otros topónimos similares vid. Juan Martínez Ruiz, «Toponimia del empadronamiento de la Calahorra», *El lenguaje del suelo*, art. cit., págs. 377-378.

<sup>60</sup> Este topónimo es muy frecuente en la geografía granadina y sobre él puede verse el artículo de Juan Martínez Ruiz, «Toponimia del empadronamiento de la Calahorra», art. cit., págs. 376-377.

<sup>61</sup> Vid. María del Carmen Jiménez Mata, *La Granada Islámica...*, *op. cit.*, págs. 213-214.

<sup>62</sup> Exactamente viene citado entre las alquerías de Deifontes y Lagos; vid. *al-Ihāta fī ajbār Garnāta, op. cit.*, I, pág. 130.

<sup>63</sup> Vid. Luis Seco de Lucena, *Documentos Árábigo Granadinos...*, *op. cit.*, 61, págs. 113-114.

<sup>64</sup> Vid. Manuel Garzón Pareja, «Cortijos del término de Granada...», art. cit., págs. 75, 76, 77 y 79, donde se cita un lugar llamado «barranco de Daralcutia (sic) o de los Puercos», una «torre de Daralcutia» y un «cortijo de Dalralquidia, que es de don Alonso Vanegas el mozo», nombre que parece corresponder al topónimo que comentamos; vid. María del Rosario Moreno Espigares, *Deifontes...*, *op. cit.*, págs. 162-165 y 167-169. Como posible localización apuntamos aquí las coordenadas (37°18'53.7»N 3°34'49.0»W) que corresponden a una meseta de aproximadamente un km. cuadrado, situada junto al barranco de los Corrales, nombre que podría hacer alusión a los restos de las construcciones antiguas de esta alquería.

Hay por último algunos otros lugares que se citan en nuestro documento y que no han podido ser identificados. Son los siguientes: al-Raqīqa (= la Flaca)<sup>65</sup>, al-Marŷ (Almarj = la Vega o el Prado)<sup>66</sup>, al-... al-Ašmal (Axemel = ... Umbría), .... al-Malābis (= las Ropas), al-Tābila (= el Tablar)<sup>67</sup>, al-Mulšaq (= el Anejo) y Ra's al-Mulšaq (Ras Y = Cabez del Anejo). No obstante, como ocurre que en la enumeración de los colindantes no es posible, en ocasiones, saber con certeza si se trata de nombres de persona o de nombres de lugar, es probable que a estos topónimos señalados hubiera que añadir algún otro.

\* \* \*



Lámina 3. *La venta de la posta de Deifontes, situada en el camino real de Granada, junto al nacimiento, donde Ibn al-Jaŷīb nos dice que pernoctó cuando acompañaba a Muḥammad V y a su familia en su viaje hacia el exilio en Marruecos.*

<sup>65</sup> En el año 1567 está documentado un tal Gerónimo Raquic, cuyo apellido parece ser la forma masculina de este nombre; vid. Juan Martínez Ruiz, «Huella de las tres religiones (cristiana, judía y musulmana) en la toponimia medieval granadina», *El lenguaje del suelo...*, *op. cit.*, págs. 457-458.

<sup>66</sup> Vid. Juan Martínez Ruiz, «Toponimia menor de Ŷebāla (Marruecos)», *El lenguaje del suelo...*, *op. cit.*, págs. 45-46.

<sup>67</sup> Sobre otros topónimos granadinos donde también aparece la palabra romance *tabla*, vid. Juan Antonio Chavarría Vargas y Virgilio Martínez Enamorado, *De la Ragua a Sacratif. Miscelánea de topónimos andalusíes al sur de Granada*, Academia Scientiarum Fennica, Jyväskylä, 2009, págs. 67-75.

Digamos para terminar unas palabras con respecto al texto árabe y a nuestra traducción. Ya hemos apuntado que la escritura en general es correcta en el aspecto gramatical, a pesar de lo cual no faltan algunos rasgos vulgares propios del dialecto granadino. Así, en lo que atañe a la fonética nos llama la atención la forma *al-mugarraŷa* (I, 12 = la retorcida), donde parece haber confusión de los fonemas *ʿayn* /<sup>c</sup>/ y *gayn* /ġ/, y la forma *al-fāriš* (II, 2 = el caballero), donde hay también confusión entre los fonemas *sīn* /s/ y *šād* /š/; con respecto a la morfología podemos señalar el plural *al-balālīt* (I, 4 = las encinas) que en este caso es una forma vulgarizante; y en cuanto a la sintaxis sólo cabe mencionar algunos giros como *qadhayn itnayn* (I, 10 = dos cadahes).

Pero sobre todo merece la pena destacar una serie de términos cuyo significado se toma del uso local granadino de la lengua, y no de la norma culta del árabe literario, lo cual es frecuente en este tipo de escritos. Así ocurre con palabras como *buqqūn* (I, 1 & *passim* = zángano), *majdaʿ* (I, 13 = vereda), o *marŷc* (I, 3 & *passim* = marjal), *maḍraba* (I, 15 = almadraba o tejar) y *ḍayf* (I, 2 = señor)<sup>68</sup>.

En otras ocasiones, ciertas palabras reciben una matización especial en su significado original, motivada por razones orográficas, jurídicas o sociológicas. Así ocurre con *tānī* (I, 8, 10 & 21 = otro), *ḥurum* (I, 24 & II, 6 = linderos), *jāriŷ* (I, 2 & II, 4 = fuera de la jurisdicción)<sup>69</sup>, *jandaq* (I, 10, 17 & II, 5 = barranco), *dār* (I, 18 & *passim* = casa cortijo)<sup>70</sup>, *raḥba* (I, 17 & 18 = haza), *šʿarā* (I, 11 & *passim* = monte o soto; cfr. `jara'), *faddān* (I, 4 & *passim* = fadín o pago), *qadaḥ* (I, 6 & *passim* = cadahe, jarro, medida) o *mawḍiʿ* (I, 8, 10 & 21 = finca).

También merece ser comentada la traducción o transcripción de algunos términos castellanos, como la palabra *šiqṭaryo* (I, 2 & II, 3 = secretario) que aparece junto con su sinónimo *kātib sirr*, tal vez por prurito del escribano en mantener el tratamiento de este alto funcionario; igualmente las palabras *fāris* (I, 1 & I, 2 = caballero o alférez) y *qāʿid* (I, 2 & I, 2 = capitán) que son sinónimos en ambas lenguas, aunque su utilización en este caso obedece a un calco del uso castellano; y finalmente dos términos incorporados del castellano al árabe granadino: *riyāl* (I, 25 & II, 7 = real), con su plural *riyālāt*, y el adjetivo *qašṭaliyya* (I, 25 & II, 7 = castellana).

<sup>68</sup> Sobre esta palabra vid. Mariano Gaspar Remiro, «Contestación a Herr Prof. C. F. Seybold», *Revista del CEHGR*, I (1911), pág. 74.

<sup>69</sup> La expresión *min jāriŷ* (= fuera de la jurisdicción), se opone a *min ḥawz* (= en el alfoz, en la jurisdicción), y tiene carácter administrativo, tal como se puede comprobar en uno de los textos de Ibn al-Jaṭīb referidos a Deifontes (*Iḥāta*, *op. cit.*, I, pág. 520) donde se dice repitiendo la misma expresión que aparece en nuestro documento: «*Qaryat al-Funt, jāriŷ Garnāta*». Por tanto, no parece que se pueda mantener sin más la significación que Reinhard Dozy propuso para esta palabra (vid. *Supplément* I, pág. 360 a).

<sup>70</sup> Esta significación, que es muy recurrente en la toponimia y en la documentación granadina, no aparece recogida en los diccionarios. Sobre ello vid. Juan Martínez Ruiz, «Toponimia menor de Yēbāla (Marruecos)», *El lenguaje del suelo...*, *op. cit.*, págs. 37-38.

Por último, nos parece destacable también el caudal de topónimos de origen ibero-romano que pervivía en el árabe granadino de finales del siglo xv, tales como *funt*, *balaškāriš*, *kurtūna*, *lawša*, *qūba*, *sannār*, *īābila*, &c. De éstos, sin duda, el que más nos llama la atención es *Balaškāriš*, que se ha mantenido hasta la actualidad adaptándose a la fonética de la lengua castellana, mediante una metátesis, en la forma Barrascales. En este topónimo podemos apreciar la pervivencia de un nombre prerromano, *\*velasco/a*, al que se le ha añadido un sufijo latino, *-alis*, para significar el lugar de abundancia de una cosa. Por tanto, la forma romance originaria sería *velascales*, y su significación tendría que ser «lugar donde abundan los velascos». Pero ante esto cabe preguntarse ¿qué era el velasco? Menéndez Pidal supuso que en esta palabra había un sufijo *-sco* de origen ligur añadido a un zoónimo «bela = cuervo», que está presente en la lengua vasca<sup>71</sup>. Pero esta opinión parece poco convincente, y creemos mucho más razonable seguir la de otros investigadores posteriores, como Juan Corominas, que consideran que se trata de una palabra de origen ibérico, aunque no quede claro cuál pueda ser su significado<sup>72</sup>. No obstante, a juzgar por este testimonio, parece lo más probable que se trate de un fitónimo, similar a la palabra ‘carrasca’, cuyo derivado ‘carrascal’ tendría la misma estructura del topónimo *velascal* que subyace en nuestro texto<sup>73</sup>. Nos encontraríamos por tanto ante un vocablo prerromano, presumiblemente de origen ibérico, que habría dado lugar a numerosos topónimos y antropónimos de toda la Península Ibérica, como el nombre Velasco y el apellido Velázquez.

<sup>71</sup> Vid. Ramón Menéndez Pidal, *Manual de gramática histórica española*, Espasa Calpe, Madrid, 1973, pág. 17; a quien sigue Rafael Lapesa, *Historia de la lengua española*, Gredos, Madrid, 2008, pág. 29.

<sup>72</sup> Vid. Joan Corominas, *Tópica hispérica*, Gredos, Madrid, 1972, vol. II, págs. 272-273, donde comenta algunos datos del libro de Ulrich Schmoll, *Die Sprachen der vorkeltischen Indogermanen hispaniens und das keltiberische*, Harrassowitz, Wiesbaden 1959.

<sup>73</sup> También podría tratarse del nombre de un tipo de roca, del tipo de ‘berrueco’ y ‘berrocal’, o ‘peña’, ‘peñasco’ y ‘peñascal’.



Lámina 4. *La llamada torre de la Atalaya, situada entre las localidades de Deifontes y Cogollos Vega, que nosotros hemos identificado con la torre de Daralcludia, de la que se nos dice que perteneció a don Alonso de Venegas el mozo.*

\* \* \*

Presentamos a continuación la edición y traducción de estas dos escrituras, a propósito de lo cual queremos hacer antes algunas precisiones importantes que es necesario tener en cuenta para su mejor entendimiento.

Con respecto al texto árabe hemos pretendido hacer una edición paleográfica en la que se han utilizado los signos siguientes:

- Con numeración de cifras árabes al margen derecho se han indicado los renglones o líneas de escritura.
- El texto carece de puntuación, la cual hemos añadido según los criterios actuales. Sólo aparecen los tres puntos como elemento separador que nosotros hemos indicado mediante el signo \* .
- Se incluye sólo la vocalización que aparece consignada en el documento.
- Se incluyen entre ángulos < ... > aquellas palabras o frases que no aparecen en la línea de escritura, sino sobreescritas al texto.
- Se incluyen entre paréntesis ( ) los textos que se han perdido y que nosotros hemos restituido de modo conjetural.
- Se incluyen entre corchetes [ ... ] los añadidos que hemos creído necesario hacer para la mejor inteligencia del texto.
- Se indican con ... los textos que no han podido ser leídos, bien por dificultad para interpretar sus caracteres, bien porque se hayan perdido.

- El signo (?) colocado después de una palabra indica que su lectura no es segura.
- Únicamente se corrigen aquellas formas que se pueden contrastar con otra forma correcta en el propio texto, pero siempre indicando en nota la lectura del original.
- También se indican en nota las repeticiones, descuidos u omisiones involuntarias del escribano.

Con respecto a la traducción debemos decir que en ella hemos optado por mantener la literalidad del texto, utilizando incluso algunos arabismos que son frecuentes en los romanceados de este tipo de documentos, tales como *cadahe*, que también podría traducirse por ‘celemín’<sup>74</sup>, o *fadín*, que podría traducirse por ‘haza’.<sup>75</sup>

---

<sup>74</sup> Vid. Leopoldo de Eguílaz Yanguas, *Glosario etimológico de las palabras españolas de origen oriental*, Imprenta La Lealtad, Granada, 1886, pág. 353, s.v. cadae.

<sup>75</sup> Vid. Leopoldo de Eguílaz Yanguas, *Glosario etimológico...*, *op. cit.*, pág. 393, s.v. fadan. Para otros topónimos granadinos que incluyen también la voz *faddān* puede verse Juan Martínez Ruiz, «El topónimo árabe *fadín* en las tahas de Ferreyra, Poqueyra y Xubiles en 1527», *El lenguaje del suelo...*, *op. cit.*, págs. 347-358.

## DOCUMENTOS

## [ESCRITURA PRIMERA]

(Traducción)

Pagó el señor Secreta[rio] Fr[ancisc]o de Madryt d[e]recho de dosyentos e dyess e seyss R[eale]s d[e]stas doss ca[rta]s en xxvij de setyembre de noventa e q[ua]tro años. D[ie]go de Stu[ñi]ga.

62 papeles

Alabado sea Dios

Los cuatro copropietarios, [a saber] los dos hermanos de padre [llamados] Muḥammad, hijos de Ibrāhīm al-Buqqūn, el primo<sup>76</sup> de estos dos Aḥmad Ibn Ibrāhīm al-Buqqūn, y el primo<sup>77</sup> de todos ellos Muḥammad Ibn Muḥammad al-Buqqūn, venden al caballero cristiano Aparicio de Cieça que compra para el capitán cristiano, escribano particular de los señores reyes, el secretario (= *al-šiqṭaryo*) Francisco de Madrid, todo el lote que es conocido [como propiedad] de los mentados vendedores en la aldea de Deifontes (= *al-Funt*) y en el cortijo de Alcudia (= al-Kudya) fuera de la jurisdicción de Granada, que son los que se declaran [a continuación]:

Y entre ellas en Deifontes (= *al-Funt*) todo el fadín de riego de al-Muwarrada, de aproximadamente diez y ocho marjales, [que alinda] al sur con [tierras de los] habices, al norte con el río, al saliente con [tierras de los] habices, y al poniente con Ibn Yazīd.

Y todo el fadín de riego que está en el Molino (= *al-Raḥā*), de aproximadamente un marjal y medio, [que alinda] al sur con Masʿūd, al norte con el río, al saliente con el camino, y al poniente con al-Azraq.

Y todo el fadín conocido como Fadín de al-Balālīt, de aproximadamente nueve marjales, [que alinda] al sur con al-Nuḡayyār, al norte con [tierras de los] habices, al saliente con las mismas, y al poniente con Ibn Yazīd.

Aquí terminan los lugares de riego, y los de secano son los que se declaran [a continuación]:

Todo el fadín de Ḥufrat al-duʿā, de doce cadahes de trigo de sembradura, [que alinda] al sur con al-Azraq, al norte con Ibn Yazīd, al saliente con [tierras de] los habices, y al poniente con Ibn Yazīd.

Y todo el fadín de al-Qūba, de quince marjales, digo cadahes de sembradura, [que alinda] al sur con al-Wazīra, al norte con Masʿūd, al saliente con [tierras de los] habices, y al poniente con el monte.

Y todo el fadín de Balaškāriš, de seis cadahes de sembradura, [que alinda] al sur con el camino y el resto de sus linderos son [tierras de] los habices.

<sup>76</sup> El texto dice, más concretamente, que era hijo de su tío paterno, tal como se puede ver por el apellido.

<sup>77</sup> También aquí hijo de su tío paterno.

Y toda la otra finca que está también en Balaškāriš, de un cadahe y medio de sembradura, [que alinda] al sur con [tierras de los] habices, al norte con Mas<sup>c</sup>ūd, al saliente con el camino, y al poniente con al-Wazīra.

Y todo el fadín de al-Mu<sup>c</sup>aššab, de tres cadahes de sembradura, [que alinda] al sur con el camino, al norte con la acequia, al saliente con Ibn Yazīd, y al poniente con al-<sup>c</sup>Ušayyiq.

Y todo el fadín que está en Jandaq al-Našam, de dos cadahes de sembradura, [que alinda] al sur con Mas<sup>c</sup>ūd, al norte con el camino, al saliente con Ibn Da<sup>c</sup>mūn, y al poniente con el mismo.

Y toda la otra finca en Jandaq al-Našam, de seis cadahes de sembradura, quiero decir cinco cadahes, [que alinda] al sur con el monte, al norte con Ibn Yazīd, al poniente con el mismo, y al saliente con Ibn Da<sup>c</sup>mūn.

Y todo el fadín de al-<sup>c</sup>Ayn, de once cadahes de sembradura, [que alinda] al sur con Ibn Yazīd, al norte con el camino, al saliente con [tierras de] los habices, y al poniente con Ibn Da<sup>c</sup>mūn.

Y todo el fadín de al-Mugarraŷa, de diez cadahes de sembradura, [que alinda] al sur con Mas<sup>c</sup>ūd, al norte con Ibn Yazīd, al poniente con el mismo, y al saliente con Ibn Da<sup>c</sup>mūn.

Y todo el fadín de al-Qalī, de seis cadahes de sembradura, [que alinda] al sur con el río, al norte con la vereda, al saliente con Ibn Yazīd, y al poniente con [tierras de] los habices.

Y todo el fadín de al-Lawša, de seis cadahes de sembradura, [que alinda] al sur con el río, al norte con el monte, al saliente con Ibn Yazīd, y al poniente con Ibn Da<sup>c</sup>mūn.

Y todo el fadín de al-Šannār (?), de cuatro cadahes y medio de sembradura, [que alinda] al sur con el monte, al norte con el río, al saliente con Mas<sup>c</sup>ūd, y al poniente con el río.

Y todo el fadín de las Almadrabas (*al-Maḍārib*), de diez cadahes de sembradura, [que alinda] al sur con el río, al norte con el monte, al saliente con al-Wazīra, y al poniente con Ibn Yazīd.

Y todo el fadín de al-Raqīqa, quiero decir y todo el Cortijo según se ha dicho, [que alinda] al sur con al-Aqrab (?), al norte con el mismo, al saliente con Mas<sup>c</sup>ūd, y al poniente con [tierras de] los habices.

Y toda el haza de Lānūr, [que alinda] al sur con Ibn Yazīd, al norte con Mas<sup>c</sup>ūd, al saliente con el barranco, y al poniente con Ibn Da<sup>c</sup>mūn.

Y toda el haza junto al Cortijo ya descrito.

[Aquí] acaban las propiedades en la aldea de Deifontes (*al-Funt*) y en el cortijo de Alcudia (*al-Kudya*) que se han descrito.

Y todo el fadín de riego en al-Raqīqa, de aproximadamente tres marjales, [que alinda] al sur con Ibn Yazīd, al norte con Awal (?), al saliente con los habices, y al poniente con al-Barqī.

Y todo el fadín de riego de la Vega, de aproximadamente doce marjales, [que alinda] al sur con Ibn Yazīd (?), al norte con el mismo, al saliente con Mas<sup>c</sup>ūd (?), y al poniente con al-Jayāy al- ..... (?)

Y todo (el fadín de riego?) también en la Vega, [que alinda] al sur con Mas<sup>c</sup>ūd, al poniente con el mismo, al saliente con Ibn Da<sup>c</sup>mūn, y al norte con el río.

Y toda la finca de al- ..... al-Ašmal (?), de dos cadahes (y medio?) de sembradura, [que alinda] al sur con Mas<sup>c</sup>ūd, al norte con el camino, al saliente con ....., y al poniente con [tierras de] los habices.

Y todo el (fadín?) de ..... al-Malābis (?), de (veinticuatro?) cadahes de sembradura, [que alinda] al sur con el monte, al norte con ....., al poniente con el mismo, y al saliente con Mas<sup>c</sup>ūd.

Y todo el fadín de al-Ṭābila, en Ra's al-Muṣṣaq, [que alinda] al sur con al-Ṭābila, al norte con al-Muṣṣaq, al saliente con ....., y al poniente con al-Ṭābila. Fin.

Con los derechos de todo lo que se ha mentado, sus linderos, sus entradas y sus salidas, y la totalidad de sus aprovechamientos y pertenencias, en venta cumplida, por un precio cuya cuantía total es ciento y setenta y un real de los reales castellanos, los cuales toman los mentados vendedores en su totalidad y quedan en su poder, librando al representante del comprador albalá completa.

Con esto queda libre para el mentado comprador la posesión, cuya privacidad adquiere para él Pariçio que compra en completa y total integridad, según es usual en estos [casos] y causa de obtención [de la propiedad], sin reserva de derecho para los mentados vendedores ni para ninguno de ellos [en particular], en todo ni en parte, en ninguna forma ni manera, viniendo a ocupar el mentado comprador en lo que se ha mencionado el lugar que corresponde al dueño en su hacienda y al que ostenta el mejor derecho en el ejercicio del mismo, después de haberlo visto completamente y haberlo examinado y estar conforme.

[Todos] ellos conocen perfectamente el contenido de este [documento], y quienes han sido testigos [instrumentales] de ello, y los conocen, y [saben] que están en estado de fidelidad y legitimidad, dan fe del testimonio de todos ellos, según lo que en él se ha dicho de ellos.

En once de *šābān* del año ochocientos noventa y ocho [a. H.]. Dios nos dé a conocer su bondad y su bendición.

Es válido en el [documento] en la línea segunda «y en Dār al-Kudya», en la tercera «y entre ellas en al-Funt», y en la cuarta «de aproximadamente», y con ello está correcto.

[Siguen cuatro firmas ilegibles]

[ESCRITURA SEGUNDA]

(Traducción)

63 papeles

Alabado sea Dios

El honrado Abū Ishāq Ibrāhīm Ibn ʿAlī al-ʿIṣṣīq, y su hermano de madre Aḥmad Ibn Yūsuf al-ʿIṣṣīq, y Muḥammad Ibn Ibrāhīm al-Buqqūn, venden al caballero cristiano Pedro Pariçio de Cieça, mencionado más arriba, que compra para el capitán cristiano, escribano particular (*kātib sirr*) de los señores reyes de Castilla, el secretario Francisco de Madrid, el total de cinco fincas de secano, en la aldea de Deifontes (*al-Funt*), fuera de la jurisdicción de Granada: La primera de las cuales es conocida como fadín de al-Mugarraÿa, de dieciséis cadahes de sembradura; la segunda como fadín de al-Kurtīna (= la Cortina), de aproximadamente seis cadahes de sembradura; la tercera es conocida como fadín de al-ʿAyn (= la Fuente), de diez cadahes de sembradura; la cuarta como fadín de Jandaq al-Ramal (= Barranco de la Arena), de ocho cadahes de sembradura; y la quinta como fadín de al-Ramal (= la Arena), de cuatro cadahes de sembradura; con los derechos del total de las cinco fincas, sus linderos, sus entradas y sus salidas, y la totalidad de sus aprovechamientos y pertenencias, en venta cumplida, por un precio cuya cuantía es cuarenta y cinco reales de los reales castellanos buenos, los cuales toman los vendedores en su totalidad y quedan en su poder, librando al representante del comprador albalá completa.

Con esto queda libre para el mentado comprador la posesión íntegra y completa de lo que se ha mencionado, según es usual en estos [casos] y causa de obtención [de la propiedad], sin reserva de derecho en ello para los mentados vendedores en ninguna forma ni manera, después de haberlo visto y examinado y estar conforme.

Ambas [partes] conocen el contenido de este [documento] y quienes han sido testigos [instrumentales] de ello y conocen su estado de fidelidad y de legitimidad, dan fe del testimonio de los tres vendedores mencionados y del comprador, según lo que en él se ha dicho de [todos] ellos.

A ocho de *rabiʿ segundo* del año ochocientos noventa y ocho [a. H.].

[Siguen cuatro firmas ilegibles]

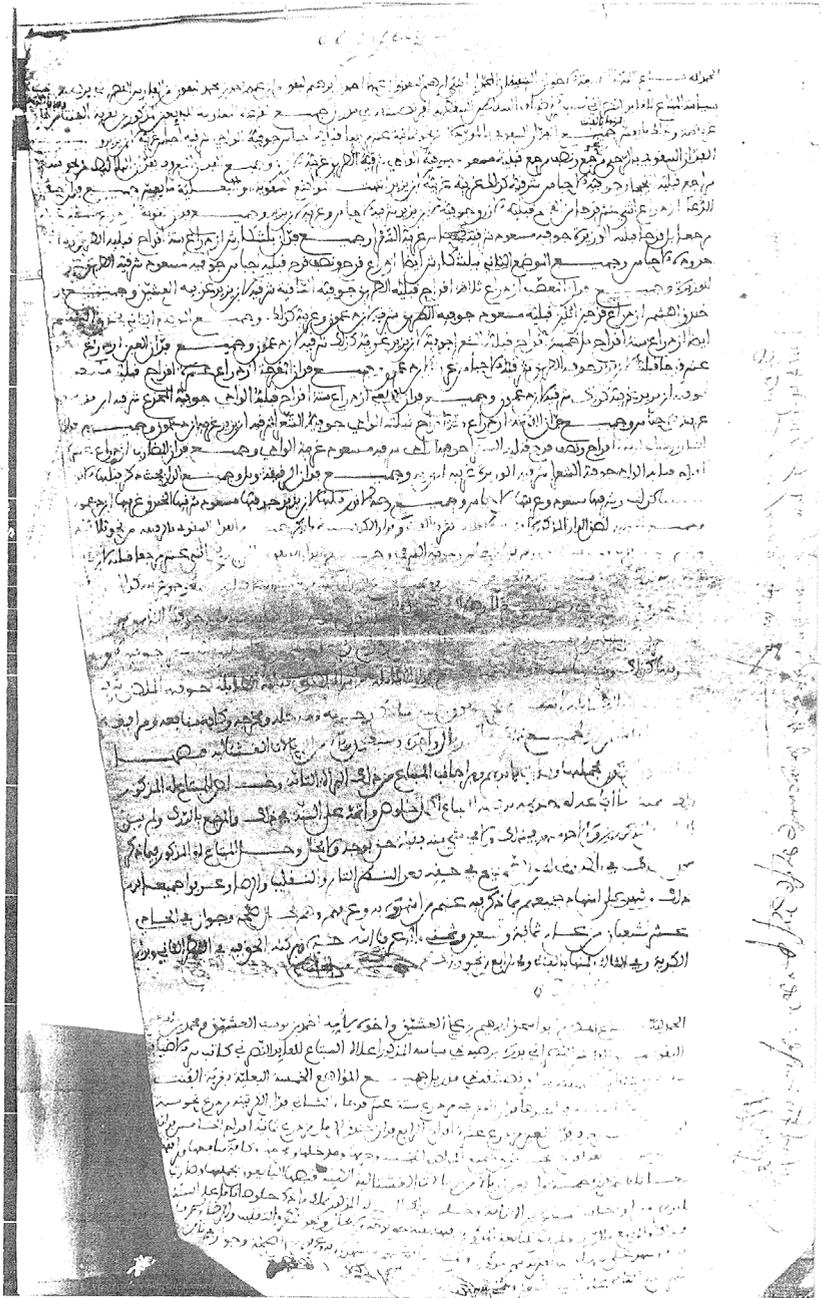


Lámina 5. Imagen reducida del pergamino en que se contiene el documento

[ESCRITURA PRIMERA]

(Texto árabe)

pagó el sñor secreta- frco de madryt el drecho de dosyentos e dyeS e seyS Rs dstas doS cas en xxvij de setyembre de noventa e qtro años. do dstuga [Rubricado]

62 papeles

1. الحمد لله. باع الشركا الاربعة، الاخوان الشقيقان المحمّدان ابني ابرهيم البقون، وابن عمهما احمد بن ابرهيم البقون، وابن عمهم محمد ابن محمد البقون، من الفارس النصراني برصيه ذي
2. سياسة، المبتاع للقائد النّصراني، كاتب سرّ الاضياف السلاطين، الشقظريه افرنصشقه ذي مذريل، جميع القرعة المعلومة للبايعين المذكورين بقرية الفنت < وبار الكدية > من خارج
3. غرناطة، وذلك ما يفسر: < فمنها بالفنت > جميع الفدان السقوي بالمورّدة من نحو ثمانية عشر مرجعا، قبلئه احباس، جوفئه الوادي، شرقيه احباس، غريئه لابن يزيد؛ وجميع
4. الفدان السقوي بالرّحي < من نحو > مرجع ونصف مرجع، قبلئه مسعود، جوفئه الوادي، شرقيّه الطريق، غريبه الازرق؛ وجميع الفدان المعروف بفدان الباليط، من نحو تسعة

<sup>78</sup> Esta palabra aparece repetida en el original.

5. مراح، قبليّه النجيجار، جوفيّه الاحباس، شرقيّه كذلك، غربيّه<sup>78</sup>  
 لابن يزيد. انتهت المواضع السقوي \* والبعليّة ما يفسّر: جميع  
 فدان حفرة
6. الدّعا، ازدراع اثني عشر قدحا من القمح، قبليّه الازرق، حوفيّه  
 لابن يزيد، شرقيّه لاحباس، وغربيه لابن يزيد؛ وجميع فدان القوبة،  
 ازدراع خمسة عشر
7. مرجعا، بل قدجا، قبليه الوزيرة، جوفيه مسعود، شرقيّه الاحباس،  
 غربيّه الشّعرا؛ وجميع فدّان بلشكارش، ازدراع ستة اقداح، قبليه  
 الطريق وسائر
8. حدوده الاحباس؛ وجميع الموضع الثاني ببلشكارش ايضا، ازدراع  
 قدح ونصف قدح، قبليه احباس، جوفيه لمسعود، شرقيّه الطريق،  
 غربيه
9. للوزيرة؛ وجميع فدان المعصّب، ازدراع ثلاثة اقداح، قبليّه الطريق،  
 جوفيّه السّاقية، شرقيه لابن يزيد، غربيه العشيّق؛ وجميع فدان

10. خندق النَّشم، ازدراع قدحين اثنين، قبلية مسعود، جوفيه الطريق، شرقيه لابن دعمون، وغربيه كذلك؛ وجميع الموضع الثاني بخندق النشم
11. ايضا، ازدراع ستة اقداح، بل خمسة اقداح، قبلية الشعرا، جوفيه لابن يزيد، غربيه كذلك، شرقيه لابن دعمون؛ وجميع فدان العين، ازدراع (احدى)
12. عشر قدحا، قبلية لابن يزيد، جوفيه الطريق، شرقيه الاحباس، غربيه لابن دعمون؛ وجميع فدان المغرجة، ازدراع عشرة اقداح، قبلية مسعود،
13. جوفيه ابن يزيد، غربيه كذلك<sup>79</sup>، شرقيه لابن دعمون؛ وجميع فدان القلعي، ازدراع ستة اقداح، قبلية الوادي، جوفيه المخدع، شرقيه ابن يزيد،
14. غربيه الاحباس؛ وجميع فدان اللوشة، ازدراع ستة اقداح، قبلية الوادي، جوفيه الشعرا، شرقيه ابن يزيد، غربيه ابن دعمون؛ وجميع فدان

<sup>79</sup> كذلك En el original.

15. الشنار، ازدراع اربعة اقداح ونصف قدح، قبلية الشعرا، جوفيه الوادي، شرقيه مسعود، غربيّه الوادي؛ وجميع فدان المضارب، ازدراع عشرة
16. اقداح، قبلية الوادي، جوفيّه الشعرا، شرقيه الوزيرة، غريبه ابن يزيد؛ وجميع فدان الرقيقة، وبل وجميع الدار بحيث ذكر، قبلية الاقرب، جوفيه كذلك، وشرقيها مسعود، وغربيها الاحباس؛ وجميع رحبة لانور، قبلية لابن يزيد، جوفيها مسعود، شرقيها الخندق، غريبها ابن دعمون؛
18. وجميع الرحبة لصق الدار المذكورة. انتهت الاملاك بقرية الفنت وبادار الكدية ما ذكر. وجميع فدان السقوي بالرقيقة من نحو ثلاثة
19. مراجع، قبلية لابن يزيد، وجوفيه اول (?)، وشرقيه الاحباس، وغريبه البرقي؛ وجميع فدان السقوي بالمرج من نحو اثني عشر مرجعا، قبلية لابن يزيد (?)،
20. جوفيه كذلك، شرقيه مسعود (?)، غريبه الخياج الـ....؛ وجميع (الفدان السقوي) بالمرج ايضاً، قبلية مسعود، وغريبه كذلك، وشرقيه لابن دعمون، وجوفيه الوادي؛ وجميع الموضع الـ..... بالاشمل
21. (?)، ازدراع قدحين (? الـ.....، قبلية مسعود، جوفيه الطريق، شرقيه

- .22 ..... غريبه الاحباس؛ وجميع (فدان) ال..... الملابس (؟)، ازدرع  
اربعة وعشرين (؟) قدحا، قبايها الشعرا، جوفياها ال.....،
- .23 غريبها كذلك، وشرقيها مسعود؛ وجميع فدان الطابلة براس  
الملصق، قبايّه الطابلة، جوفيه الملصق، شرقيه
- .24 .....، غريبه الطابلة. انتهت. بحقوق جميع ما ذكر، وحرمه  
ومدخله ومخرجه وكافة منافعه ومرافقه،
- .25 ..... بيعا تاما، بثمان قدره لجميع ذلك مائة ريال واحدة وسبعون  
ريالا من الريالات القشتالية، قبضها
- .26 البايعون المذكورون<sup>80</sup> بجملتها وصارت بايديهم، وبراجانب المبتاع  
من ذلك البراة التامة. وخلص للمبتاع له المذكور
- .27 بذلك تمالك ما ابتاعه له حريمه برصيه المبتاع اكمل خلوص  
واتمه، على السنة في ذلك والمرجع بالدرك، ولم يبق
- .28 للبايعين المذكورين ولا لاحد منهم، في ذلك ولا في شي منه، بقية  
حق بوجه ولا بحال، وحل المبتاع له المذكور فيما ذكر
- .29 محل ذي الملك في ملكه وذي الحق الصحيح في حقه، بعد النظر  
التام والتقليب والرضا. وعرفوا جميعا قدر
- .30 ذلك، وشهد على اشهاد جميعهم، بما ذكر فيه عنهم، من اشهدوه  
به وعرفهم وهم بحال صحّة وجوان. في الحادي

<sup>80</sup> En el original المذكورن.

31. عشر لشعبان من عام ثمانية وتسعين وثمان مائة. عرفنا الله خير  
وبركته. الحق فيه في السطر الثاني « وبار  
32. الكدية «، وفي الثالث « فمنها بالفنت «، وفي الرابع « من نحو «  
وبذلك صح.

[Siguen cuatro firmas ilegibles]

[ESCRITURA SEGUNDA]

(Texto árabe)

62 papeles

1. الحمد لله. باع المكرّم ابو اسحق ابرهيم بن علي العشيّق، وأخوه  
لأمّه احمد بن يوسف العشيّق، ومحمد بن ابرهيم  
2. البقون، من الفارس<sup>81</sup> النّصراني بذره برصيه ذي سياسة، المذكور  
اعلاه، المبتاع للفائد النّصراني، كاتب سر الاضياف  
3. سلاطين قشتالية، الشقطريه افرنصقه ذي مذريل، جميع المواضع  
الخمسة البعلية بقرية الفنت،  
4. من خارج غرناطة: يعرف احدها فدان المعرّجة، مزدرع ستة عشر  
قدحا؛ والثاني فدان الكرتينة<sup>82</sup>، مزدرع<sup>83</sup> نحو ستة

<sup>81</sup> En el original parece que se escribió primero la forma الفارص, y que después se rectificó.

<sup>82</sup> En el original الكرتينه.

<sup>83</sup> En el original مزدرع.

5. اقداح؛ الثالث يعرف فدّان العين، مزدرع عشرة اقداح؛ الرابع فدان خندق الرمل، مزدرع ثمانية اقداح؛ الخامس فدان
6. الرمل، مزدرع اربعة اقداح؛ بحقوق جميع المواضع الخمسة وحرمها ومدخلها ومخرجها وكافة منافعها ومرافقها<sup>84</sup>،
7. بيعا تاما، بثمن قدره خمسة واربعون ريالا من ريات القشتالية الطيّبة، قبضها البايعون بجملتها وصارت
8. بايديهم، وبرأوا جانب المبتاع براءة تامة. وخلص بذلك للمبتاع له المذكور تملك ما ذكر حلوصا تاما على السنّة
9. في ذلك المرجع بالدرك، ولم يبق للبايعين المذكورين فيها بقية حق بوجه ولا بحال، وبعد النّظر والتقليب والرضا. وعرفا
10. قدره، وشهد على اشهاد البائعين ثلاثتهم المذكورين والمبتاع، بما [ذكر]<sup>85</sup> فيه عنهم، من اشهدوه به وعرفهم بحال صحّة وجواز. في ثامن
11. شهر ربيع الثاني عام ثمانية وتسعين وثمانى مائة.

[Siguen cuatro firmas ilegibles]

<sup>84</sup> En el original ورافعها que es sin duda un descuido del copista, pues ya hemos encontrado la forma correcta en la primera escritura.

<sup>85</sup> Reponemos esta palabra a tenor del documento primero, pues su omisión es, sin duda, otro descuido del escribano.